

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No. UACH-DA-A030301-2022-P1 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL **M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UNIVERSIDAD**" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **EL ALMACEN PAPELERÍA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **C. OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR EL ALMACEN**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

**I.1** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2.-** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

**I.3.-** Que la adquisición de productos de limpieza, papelería y útiles de oficina, solicitado por la Dirección Administrativa, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.

**I.4.-** Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Pública para la formalización del presente contrato, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de productos de limpieza, papelería y útiles de oficina, solicitado por la Dirección Administrativa, que se cubrirán con recursos propios de la cuenta 534-000001 Papelería y útiles de escritorio y la cuenta 531-000009 materiales e insumos de limpieza

**I.5.-** Que con fecha 12 de mayo de 2022 el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. UACH-DA-A030301-2022-P, relativo a la adquisición de productos de limpieza, papelería y útiles de oficina, solicitado por la

Dirección Administrativa, resultando como proveedor beneficiado en la **partida 3** de la licitación a la persona moral EL ALMACEN PAPELERÍA S.A. DE C.V. es decir, y de ahora en adelante **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**.

**I.6.-** Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el **M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración y Pleitos y Cobranzas en Materia Laboral, General para Actos de Administración, y Especial Cambiario, el cual consta en Acta No. 2,375 de fecha 9 de noviembre del año 2017, registrada en el Libro 3 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Adscrito a la Notaría Pública No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, y que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

**I.7.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

**II.- Declara "EL PROVEEDOR EL ALMACEN":**

**II.1.-** Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos tal y como consta en Escritura Pública número 1974 de fecha 29 de febrero de 1980 otorgada ante la fe del Lic. Saúl González Herrera, Notario Público No. 16 del Distrito Judicial Morelos, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 368, a folios 84 del libro 273 de la Sección Comercio, siendo su última modificación el día 16 de noviembre del año 1994 mediante Escritura Pública 10,040 pasada ante la fe del Notario Público No. 10 Lic. Luis Arturo Calderón Trueba y con Registro Federal de Contribuyentes APA8002291D9

**II.2.-** Que su representante legal el **C. OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ**, cuenta con las facultades suficientes con un Mandato General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, el cual consta en documento ratificado ante la fe de notario en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de marzo del año 2010, ante el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, Notario Público Número 10 del distrito judicial Morelos, misma que consta en Acta número 40,958 del Libro de Registro de Actos Fuera de Protocolo, número 44, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad no le ha sido revocado ni limitado.

**II.3.-** Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública No. UACH-DA-A030301-2022-P el día 12 de mayo de 2022 por **"LA UNIVERSIDAD"**.

**II.4.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Melchor Ocampo #1415, Colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, capital con el mismo nombre.

**III.- Declaran ambas partes:**

*Año de los Castos*

**ÚNICO.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente contrato abierto tiene por objeto formalizar la adquisición por parte de "LA UNIVERSIDAD" de útiles de oficina para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que serán proporcionados por "EL PROVEEDOR EL ALMACEN" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento.

Los bienes objeto de este contrato se encuentran debidamente descritos en forma detallada en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.-** El precio unitario de los bienes materia del contrato se encuentra descrito en el Anexo No. 1, pactándose como costo unitario sin incluir el I.V.A., los siguientes importes:

**PARTIDA 3**

REGLON	DESCRIPCIÓN	MODELO, MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (GOTERO) EN COLOR AZUL	KORES	\$46.40
2	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (GOTERO) EN COLOR NEGRO	KORES	\$46.40
3	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (GOTERO) EN COLOR ROJO	KORES	\$46.40
4	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO ROL-ON 60 ML	PELIKAN	\$17.90
5	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL ROL-ON 60 ML	PELIKAN	\$17.90
6	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO ROL-ON 60 ML	PELIKAN	\$17.90

Año de la Casa

7	COJIN PARA SELLOS MEDIDA 14 X 8 CM <b>CUERPO METÁLICO</b>	ALIAMEX	\$36.00
8	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM DE 50 METROS	DEVEK	\$16.90
9	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48 MM DE 50 METROS	DEVEK	\$16.90
10	CINTA MASKING TAPE 1"	DEVEK	\$25.40
11	CINTA TAPE INVISIBLE ROLLO DE <b>18 MM X 33 MTS</b>	HIGHLAND	\$19.90
12	DESPACHADOR DE TAPE CHICO	SCOTCH	\$68.00
13	ROLLO ADHESIVO TRANSPARENTE 45 CM X 10 M	JANEL	\$75.00
14	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM CON 12 PIEZAS	ACCO	\$30.00
15	SUJETA DOCUMENTOS 19 MM CON 12 PIEZAS	ACCO	\$12.00
16	SUJETA DOCUMENTOS 51 MM CON 12 PIEZAS	ACCO	\$72.00
17	SUJETA DOCUMENTOS 25 MM CON 12 PIEZAS	ALIAMEX	\$18.00
18	LAPIZ ADHESIVO 20 GR <b>CON 12 PIEZAS</b>	PRIT	\$318.00
19		PRIT	\$224.50

*de los Casos*

	LAPIZ ADHESIVO 42 GR PAQUETE <b>CON 5 PIEZAS</b>		
20	PEGAMENTO BLANCO 225 GR	RESISTOL	\$48.00
21	PEGAMENTO BLANCO 500 GR	RESISTOL	\$79.00
22	CINTA CORRECTOR	PAPER MATE LIQUID PAPER	\$47.50
23	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML CON BROCHA	PAPER MATE LIQUID PAPER	\$16.00
24	CORRECTOR TIPO PLUMA	PAPER MATE LIQUID PAPER	\$26.40
25	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM	BACO	\$41.60
26	LIGAS DE HULE No.18 (100 GRAMOS)	AGUILA	\$21.50
27	BORRADOR DE MIGAJÓN	PELIKAN	\$4.10
28	REPUESTO DE BORRADOR DE PLUMA (CLICK ERASER)	IKW PAQ. C/2	\$11.60
29	SACAPUNTAS <b>METÁLICO</b>	VIDI	\$2.80
30	TIJERA DE OFICINA MEDIANA MANGO DE PLÁSTICO	VIDI	\$26.00
31	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA 225 GRS CON 100	IMPERIAL	\$112.00

32	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO BLANCA 225 GRS CON 100	SAIRA SAJOR	\$156.00
33	PAPEL OPALINA HOJAS TAMANO CARTA BLANCA 125 GRS CON 100	APSA	\$72.00
34	PAPEL OPALINA HOJAS TAMAÑO OFICIO BLANCA 125 GRS CON 100	SAIRA SAJOR	\$88.00
35	<b>CAJA PARA</b> ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE CARTON	PRINTAFORM	\$46.00
36	<b>CAJA PARA</b> ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE CARTON	PRINTAFORM	\$39.00
37	CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS	SCRIBE MOD. ZINC	\$19.50
38	CUADERNO PROFESIONAL RAYA FORMA ITALIANA CON 100 HOJAS <b>CUADERNO CLÁSICO FORMA ITALIANA</b>	ESTRELLA	\$15.40
39	CUENTA FACIL CERA PARA CONTAR DE 14 GRS TARRO PLASTICO	KORES	\$7.60
40	DEDAL DE HULE NO. 11	WILSON MEX.	\$2.20
41	DEDAL DE HULE NO. 12	WILSON MEX.	\$2.20
42	BLOCK DE NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA	AMPAD	\$23.00
43		ESTRELLA	\$10.80

*Are de la Casas*

	BLOCK ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA <b>CHICA DE 80 HOJAS</b>		
44	GRAPAS ESTANDAR (5,000 GRAPAS)	MARVEL	\$26.50
45	DESENGRAPADORA (UÑAS) EJECUTIVA DE METAL Y MANGO PLÁSTICO	VIDI	\$12.00
46	PORTA CLIPS DE PLASTICO	SABLON	\$20.50
47	CLIPS ESTANDAR NUMERO 1 CON 100 PIEZAS	ACCO	\$6.00
48	CLIPS ESTANDAR NUMERO 2 CON 100 PIEZA	ACCO	\$5.80
49	CHINCHETAS PIN-ES CON 100 PIEZAS	PELIKAN	\$23.00
50	NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 CM BLOCK <b>CON MÍNIMO 400 HOJAS, EN COLORES PASTEL</b>	VIDI	\$34.00
51	NOTAS ADHESIVAS 5 X 5 CM BLOCK CON 400 HOJAS	JANEL	\$19.00
52	NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM <b>CON MÍNIMO 400 HOJAS, EN COLORES PASTEL</b>	VIDI	\$34.00
53	BANDERITAS ADHERIBLES FLECHA CON 150 PIEZAS	MAE	\$58.00
54	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA CON 100 MICAS	VIDI	\$58.00
55	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO OFICIO CON 50 MICAS	KINERA AZOR	\$150.00

56	LAPIZ DE MADERA NUMERO 2 CON 12 PIEZAS	MIRADO	\$50.40
57	LAPIZ BICOLOR CON 12 PIEZAS	COSI-568	\$40.80

58	BOLIGRAFO KILOMETRICO TINTA NEGRA <b>PUNTO MEDIANO</b>	PAPER MATE MOD. OPACO	\$3.20
59	BOLIGRAFO KILOMETRICO TINTA AZUL <b>PUNTO MEDIANO</b>	PAPER MATE MOD. OPACO	\$3.20
60	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA CON 12 PIEZAS	BIC	\$33.60
61	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL CON 12 PIEZAS	BIC	\$33.60
62	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA CON 12 PIEZAS	BIC	\$33.60
63	BOLIGRAFO PUNTO FINO, 0.8 MM, NEGRO CON 12 PIEZAS	BIC	\$37.20
64	BOLIGRAFO PUNTO FINO, 0.8 MM, AZUL CON 12 PIEZAS	BIC	\$37.20
65	BOLIGRAFO PUNTO FINO, 0.8 MM, ROJO CON 12 PIEZAS	BIC	\$37.20
66	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	SHARPIE	\$14.20
67	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO AZUL	SHARPIE	\$14.20

68	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO ROJO	SHARPIE	\$14.20
69	MARCADOR PARA PIZARRON DE METAL CON 4 PIEZAS	AZOR MAGISTRAL	\$67.00
70	MARCA TEXTO AMARILLO CON 10 PIEZAS	PELIKAN	\$46.00

71	MARCA TEXTO NARANJA CON 10 PIEZAS	PELIKAN	\$46.00
72	MARCA TEXTO VERDE CON 10 PIEZAS	PELIKAN	\$46.00
73	MARCA TEXTO AZUL CON 10 PIEZAS	PELIKAN	\$46.00
74	MARCA TEXTO ROSA CON 10 PIEZAS	PELIKAN	\$46.00
75	LAPICERO PORTAMINAS RETRACTIL 0.5 MM CON 12 PIEZAS	ZEBRA MOD. M301	\$552.00
76	LAPICERO PORTAMINAS RETRACTIL 0.7 MM CON 12 PIEZAS	ZEBRA MOD. M301	\$552.00
77	ENGRAPADORA TAMAÑO ESTANDAR <b>DE TIRA COMPLETA</b>	VIDI	\$69.00
78	ENGRAPADORA PARA GRAPA 1/4" B8 POWER CROWN STAPLES	BOSTITCH	\$316.00
79	GRAPAS ESPECIAL HAVY USO RUDO <b>DE ¼ DE PULGADA</b>	BOSTITCH	\$68.00
80		AMPAD	\$220.00

*Anc de las Casas*

	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADO TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS		
81	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADO TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 PIEZAS	AMPAD	\$270.00
82	SOBRE BOLSA MANILA SOLAPA ENGOMADO TAMAÑO MINISTRO O DOBLE CARTA PAQUETE CON 25 PIEZAS	AMPAD	\$120.00

83	SOBRE MANILA CON ENGOMADO TAMAÑO JUMBO PAQUETE CON 25 PIEZAS	CANSA	\$285.00
84	CARPETA CON ARGOLLAS DE 3 AROS DE 1" TAMAÑO CARTA BLANCA CON 24 PIEZAS	ACCO	\$1,104.00
85	CARPETA CON ARGOLLAS DE 3 AROS DE 2" TAMAÑO CARTA BLANCA CON 12 PIEZAS	ACCO	\$744.00
86	CARPETA CON ARGOLLAS DE 3 AROS DE 3" TAMAÑO CARTA BLANCA CON 12 PIEZAS	ACCO	\$984.00
87	CARPETA CON ARGOLLAS DE 3 AROS DE 4" TAMAÑO CARTA BLANCA CON 12 PIEZAS	ACCO	\$1,524.00
88	CARPETAS REGISTRADOR TAMAÑO CARTA PASTAS VERDES CON PLASTIFICADO TERMICO, 2 ARILLOS REFORZADOS C-20	PRINTAFORM	\$860.00
89	CARPETAS REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO PASTAS VERDES CON PLASTIFICADO TERMICO, 2 ARILLOS REFORZADOS C-20	PRINTAFORM	\$960.00
91		WILSON JONES	\$95.00

	CARPETA BROCHE CTA CARTON ROJO PAQUETE CON 10 PIEZAS		
92	CARPETA BROCHE CTA CARTON AZUL REY PAQUETE CON 10 PIEZAS	WILSON JONES	\$95.00
93	CARPETA BROCHE CTA CARTON AZUL CIELO PAQUETE CON 10 PIEZAS	WILSON JONES	\$95.00
94	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA PAQUETE CON 100 PIEZAS	OXFORD	\$150.00

95	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA PAQUETE CON 100 PIEZAS	OXFORD	\$160.00
96	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO VERDE CON 25 PIEZAS	OXFORD	\$175.00
97	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA VERDE CON 25 PIEZAS	OXFORD	\$156.00
98	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLORES VARIOS CON 25 PIEZAS	OXFORD	\$254.00
99	ARILLO METÁLICO DE 1/2 " M.S. GBC	G.B.C.	\$5.00
100	ARILLO METÁLICO DE 5/8 " M.S. GBC	G.B.C.	\$7.00
101	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR 3/4 CON 40 PIEZAS	G.B.C.	\$320.00
102		G.B.C.	\$3.00

	ARILLO PLASTICO 1/2"		
103	ARILLO PLASTICO 5/8"	G.B.C.	\$4.50
104	ARILLO PLASTICO 3/4 "	G.B.C.	\$5.40
105	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$80.00
106	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR LISO HUMO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$80.00
107	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR RAYADO HUMO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$80.00

108	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$108.50
109	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR LISO HUMO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$108.50
110	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR RAYADO HUMO CON 25 PIEZAS	G.B.C.	\$108.50
111	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS	G.B.C.	\$160.00
112		G.B.C.	\$160.00

	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR LISO HUMO CON 50 PIEZAS		
113	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR RAYADO HUMO CON 50 PIEZAS	G.B.C.	\$160.00
114	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON 50 PIEZAS	G.B.C.	\$217.00
115	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR LISO HUMO CON 50 PIEZAS	G.B.C.	\$217.00
116	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO COLOR RAYADO HUMO CON 50 PIEZAS	G.B.C.	\$217.00
118	SEPARADORES CON CEJA DE COLORES CARTA CON 12 DIVISIONES SIN NUMERO	OXFORD	\$46.00

119	SEPARADORES CON CEJA DE COLORES CARTA CON 12 DIVISIONES CON NUMERO	OXFORD	\$37.00
121	GUÍA ALFABÉTICA CARTA SIN OJILLO CON 25 PIEZAS	WILSON JONES	\$132.00
122	GUÍA ALFABÉTICA OFICIO SIN OJILLO CON 25 PIEZAS	WILSON JONES	\$162.00
123	REGLA METALICA DE 30 CM	ESCRIMEX	\$14.50
124	BORRADOR PARA PINTARRON	BACO	\$12.50
125		LUX	\$32.00

*File de la Casa*

	TABLA CON CLIP TAMAÑO CARTA <b>DE MADERA</b>		
126	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO <b>DE MADERA</b>	LUX	\$34.00
127	CHAROLA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA <b>DE MALLA</b>	NEXTEP	\$310.00
128	CHAROLA ORGANIZADOR PAPELERA APILABLE 2 NIVELES TAMAÑO CARTA <b>HORIZONTAL APILABLE</b>	PRINTAFORM	\$150.00
129	CHAROLA ORGANIZADOR PAPELERA APILABLE 2 NIVELES TAMAÑO OFICIO <b>HORIZONTAL APILABLE</b>	SABLON	\$148.00
130	ORGANIZADOR DE PLASTICO DE CAJON	PRINTAFORM	\$112.00

131	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO DE PLASTICO NEGRO	PRINTAFORM	\$320.00
132	PORTA FOLDERS TIPO REVISTERO	MAPED	\$54.00
133	PIZARRON ACRILICO 90 X 60 CM	ALFRA	\$420.00
134	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	ACCO	\$170.00
135	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS <b>DE USO RUDO PARA 30 HOJAS</b>	EAGLE	\$560.00
136	CUTTER CHICO CUERPO PLASTICO 9 MM	ALIAMEX	\$4.80
137		ALIAMEX	\$7.00

*Atc de los Coors*

	CUTTER GRANDE CUERPO PLASTICO 18 MM		
138	REPUESTO DE CUTTER CHICO 9 MM	ALIAMEX	\$8.90
139	REPUESTO DE CUTTER GRANDE 18 MM	ALIAMEX	\$13.00
140	TUBO PUNTILLAS 0.5 CON 12 PIEZAS ( <b>CAJA CON 12 TUBOS</b> )	KORES	\$44.40
141	TUBO PUNTILLAS 0.7 CON 12 PIEZAS ( <b>CAJA CON 12 TUBOS</b> )	KORES	\$44.40
142	TORRE DE DVD <b>C/50 (DVD+R)</b>	VERBATIM	\$325.00
143	SOBRES PARA CD/ DVD PAQUETE CON 100 PIEZAS	CANSA	\$118.00

144	ETIQUETA PARA CD PAQUETE <b>CON 25 HOJAS</b>	P.C.M.	\$76.00
145	PILAS AA PAQUETE CON 4 PIEZAS	DURACELL	\$82.00
146	PILAS AAA PAQUETE CON 4 PIEZAS	DURACELL	\$94.00
147	PILA CUADRADA DE 9 V INDIVIDUAL	DURACELL	\$102.00
148	FICHA BIBLIOGRAFICA BLANCA MEDIDAS 12.7 X 7.62 CM	ROCA	\$15.00
149	FICHA BIBLIOGRAFICA RAYADA MEDIDAS 12.7 X 7.62 CM	ROCA	\$16.80

*Are de la Cass*

**TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD"** cubrirá el pago referido en la cláusula anterior, de acuerdo con el número de bienes, que se soliciten por medio del Departamento de Adquisiciones de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**.

**CUARTA.-** En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** rebasara el presupuesto máximo, establecido en las bases de la Licitación Pública número UACH-DA-A030301-2022-P para la adquisición de los bienes materia del presente contrato el cual es el siguiente:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO MÍNIMO</b>	<b>MONTO MÁXIMO</b>
3	Material y útiles de oficina	\$771,016.62 (Setecientos setenta y un mil dieciséis pesos 62/100 M.N.)	\$1,927,541.55 (Un millón novecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y un pesos 55/100 M.N.)

La cantidad máxima señalada no implican que el contrato se mantenga vigente hasta la fecha limite pactada, esto es que, si la **"LA UNIVERSIDAD"** a través de sus diversas áreas administrativas y académicas en el desarrollo de sus funciones requiere de manera constante los bienes de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, el presente instrumento concluirá al momento en que el número de bienes requeridos acumulen la cantidad que como máximo ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

**QUINTA.-** Para que **"LA UNIVERSIDAD"** realice el pago contra-factura de los bienes calculados sobre los costos unitarios referidos en la cláusula segunda, a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, éste deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua una factura que ampare la entrega de los bienes mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación de los bienes materia de este contrato por parte del área administrativa y/o académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua que corresponda. Asimismo **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se obliga a subir y validar su factura en el portal de la UACH en el link <https://facturacion.uach.mx/>. Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, le entregará a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

Una vez recibido el pago respectivo, **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se obliga a emitir el complemento de la factura conforme los lineamientos que marca el SAT, el cual deberá subir y validar en el portal de la UACH <https://facturacion.uach.mx/>, a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente en que se efectuó el pago.

En el caso de que no se llegue al tope máximo establecido para los bienes durante el periodo del 12 de mayo al 31 de diciembre del año 2022, **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** para realizar pago alguno por los bienes no solicitados, salvo de aquellos donde se haya realizado la solicitud correspondiente a través del Departamento de Adquisiciones.

**SEXTA.- "EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se compromete a que los bienes en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega a **"LA UNIVERSIDAD"** en las áreas administrativas y/o académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua que le sean señaladas en las ordenes respectivas en Chihuahua, Chih., o en cualquier otro lugar designado por **"LA UNIVERSIDAD"**, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**.

**SÉPTIMA.-** La entrega de los bienes objeto del presente instrumento a **"LA UNIVERSIDAD"** por parte de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, deberá ser a más tardar dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del Departamento de Adquisiciones a través de la orden respectiva.

**OCTAVA.-** Si al efectuarse la entrega de los bienes por parte de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, **"LA UNIVERSIDAD"** estuviere inconforme con los bienes por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por encontrarse en malas condiciones, **"LA UNIVERSIDAD"** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que **"LA UNIVERSIDAD"** reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.

**NOVENA.- "LA UNIVERSIDAD"** en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- a) Por no sostener los precios pactados, en cualquier momento de la entrega de los bienes, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento) en su totalidad.
- b) Por no llevar a cabo los procesos establecidos en la CLAUSULA QUINTA del presente instrumento, referente a la emisión, validación y complemento de factura, se aplicará a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento) en su totalidad.
- c) Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicara a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- d) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

*Anc de las Casas*

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

En el caso de que no exista pago voluntario por parte de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** dentro del plazo antes establecido, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido

**DÉCIMA.-** En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Ambas partes convienen que cuando sea **"LA UNIVERSIDAD"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

En el caso de que no se lleven a cabo los procesos de emisión, validación y complemento de factura por parte de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**, ambas partes convienen, que **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar por no contemplar a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** en futuros procesos adjudicatorios, con independencia del aviso de denuncia ante el SAT que realice **"LA UNIVERSIDAD"**.

**DÉCIMA PRIMERA.-** **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.
- b) Si **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** entrega los bienes defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a reponer parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- c) Si **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.
- d) Si **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- e) Si **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes materia del presente contrato.
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** no tramite o entregue dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente documento.
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

*Doc de las Casos*

- i) Cuando **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** no lleve a cabo los procesos establecidos en la CLÁUSULA QUINTA del presente instrumento, referente a la emisión, validación y complemento de factura.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA.-** Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

**DÉCIMA CUARTA.-** El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

**DÉCIMA QUINTA.-** En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

**DÉCIMA SEXTA.-** Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

**DÉCIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se obliga a garantizar en cuanto a defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por el periodo de 3 meses, contados a partir de la entrega de los mismos.

**DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** entregará dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Una vez entregados los bienes materia de esta adquisición, **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** sustituirá la garantía de cumplimiento por la garantía para responder del saneamiento para el caso de evicción, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después de la recepción de los bienes objeto del contrato, para responder tanto de los defectos de los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**.

Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**.

Las garantías anteriores, serán entregadas en el Departamento de Adquisiciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, ubicado en el Edificio de Dirección Administrativa, segundo piso en Circuito Universitario Campus I, C.P. 31110, quien es el área encargada del resguardo de las mismas.

**VIGÉSIMA.-** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día 12 de mayo, fecha en que se emitió el fallo correspondiente a la Licitación y hasta el día 31 de diciembre del año 2022; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento en que él número de bienes requeridos acumulen la cantidad que como máximo ha quedado fijados en las bases de la Licitación respectiva.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante aviso por escrito por razones de interés general de **"LA UNIVERSIDAD"**, dando aviso a **"EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** cuando menos con cinco días naturales de anticipación.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR EL ALMACEN"** libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente,

marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.

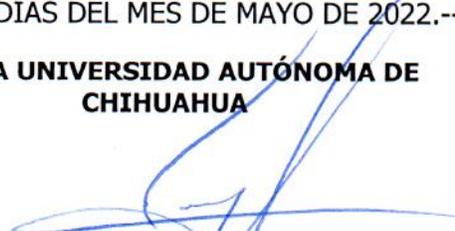
**VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Para efectos del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto a la **C. Ana Cristina de las Casas Berumen** en su carácter de **Compradora del Departamento de Adquisiciones**, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**POR "EL PROVEEDOR EL ALMACEN"**

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ANA CRISTINA DE LAS CASAS  
BERUMEN  
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y  
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No.UACH-DA-A030301-2022-P1, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR EL ALMACEN PAPELERÍA S.A. DE C.V.. **CONSTE.**-----

**ANEXO No. 1**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO  
ABIERTO DE ADQUISICIÓN NO. UACH-DA-A030301-2022-P1**

REGLON	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO, MARCA	P.U.
1	Pieza	Tinta para sello autoentintable (gotero) en color azul	Kores	\$46.40
2	Pza	Tinta para sello auto entintable (gotero) en color negro	Kores	\$46.40
3	Pza	Tinta para sello auto entintable (gotero) en color rojo	Kores	\$46.40
4	Pza	Tinta para sello color negro roll-on 60ml	Pelikan	\$17.90
5	Pza	Tinta para sello color azul roll-on 60 ml	Pelikan	\$17.90
6	Pza	Tinta para sello color rojo roll-on 60 ml	Pelikan	\$17.90
7	Pza	Cojín para sellos medida 14 x 8 cm cuerpo metálico	Aliamex	\$36.00
8	Pza	Cinta de empaque transparente 48 mm de 50 metros	Devek	\$16.90
9	Pza	Cinta de empaque canela de 488 mm de 50 metros	Devek	\$16.90
10	Pieza	Cinta masking tape 1"	Devek	\$25.40
11	Pza	Cinta tape invisible rollo de 18 mm x 33 mts	Higland	\$19.90
12	Pza	Despachador de tape chico	Scotch	\$68.00
13	Pza	Rollo adhesivo transparente 45 cm x 10 m	Janel	\$75.00
14	Caja	Sujeta documentos 32 mm con 12 piezas	Acco	\$30.00
15	Caja	Sujeta documentos 19 mm con 12 piezas	Acco	\$12.00
16	Caja	Sujeta documentos 51 mm con 12 piezas	Acco	\$72.00
17	Caja	Sujeta documentos 25 mm con 12 piezas	Aliamex	\$18.00
18	Paquete	Lápiz adhesivo 20 gr con 12 piezas	Prit	\$318.00
19	Paquete	Lápiz adhesivo 42 gr paquete con 5 piezas	Prit	\$224.50
20	Pza.	Pegamento blanco 225 gr	Resistol	\$48.00
21	Pza.	Pegamento blanco 500 gr	Resistol	\$79.00
22	Pza.	Cinta corrector	Paper mate liquid paper	\$47.50
23	Pza.	Corrector liquido frasco de 20 ml con brocha	Paper mate liquid paper	\$16.00
24	Pza.	Corrector tipo pluma	Paper mate liquid paper	\$26.40
25	Caja	Broche para archivo de 8 cm	Baco	\$41.60
26	Caja	Ligas de hule no. 18 (100 gramos)	Águila	\$21.50
27	Paquete	Borrador de migajón	Pelikan	\$4.10
28	Paquete	Repuesto de borrador de pluma (Click eraser)	Ikw pag. c/2	\$11.60
29	Pza.	Sacapuntas metálico	Vidi	\$2.80
30	Pza.	Tijera de oficina mediana mango de plástico	Vidi	\$26.00

*Arce de los Casos*

31	Paquete	Cartulina opalina tamaño carta blanca 225 grs con 100	Imperial	\$112.00
32	Paquete	Cartulina opalina tamaño oficio blanca 225 grs con 100	Saira Sajor	\$156.00
33	Paquete	Papel opalina hojas tamaño carta blanca 125 grs con 100	Apsa	\$72.00
34	Paquete	Papel opalina hojas tamaño oficio blanca 125 grs con 100	Saira Sajor	\$88.00
35	Caja	Caja para archivo tamaño oficio de cartón	Printaform	\$46.00
36	Caja	Caja para archivo tamaño carta de cartón	Printaform	\$39.00
37	Pza.	Cuaderno profesional raya con 100 hojas	Scribe mod. Zinc	\$19.50
38	Pza.	Cuaderno profesional raya forma italiana con 100 hojas cuaderno clásico forma Italiana	Estrella	\$15.40
39	Pza.	Cuenta fácil cera para contar de 14 grs tarro plástico	Kores	\$7.60
40	Pza.	Dedal de hule no. 11	Wilson Mex.	\$2.20
41	Pza.	Dedal de hule no. 12	Wilson Mex.	\$2.20
42	Pza.	Block de notas amarillo tamaño carta	Ampad	\$23.00
43	Pza.	Block espiral de taquigrafía chica de 80 hojas	Estrella	\$10.80
44	Caja	Grapas estándar (5,000 grapas)	Marvel	\$26.50
45	Pza.	Desengrapadora (uñas) ejecutiva de metal y mango plástico	Vidi	\$12.00
46	Pza.	Porta clips de plástico	Sablon	\$20.50
47	Caja	Clips estándar número 1 con 100 piezas	Acco	\$6.00
48	Caja	Clips estándar número 2 con 100 piezas	Acco	\$5.80
49	Paquete	Chinchetas pin-es con 100 piezas	Pelikan	\$23.00
50	Paquete	Notas adhesivas 3 x 3 cm block con mínimo 400 hojas en colores pastel	Vidi	\$34.00
51	Paquete	Notas adhesivas 5 x 5 cm con mínimo 400 hojas, block con 400 hojas	Janel	\$19.00
52	Paquete	Notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm con mínimo 400 hojas en colores pastel	Vidi	\$34.00
53	Paquete	Banderitas adheribles flecha con 150 piezas	Mae	\$58.00
54	Paquete	Protector de hojas tamaño carta con 100 micas	Vidi	\$58.00
55	Paquete	Protectores de hojas tamaño oficio con 50 micas	Kinera Azor	\$150.00
56	Caja	Lápiz de madera número 2 con 12 piezas	Mirado	\$50.40
57	Caja	Lápiz bicolor con 12 piezas	Cosi-568	\$40.80
58	Pza.	Bolígrafo kilométrico tinta negra punto mediano	Paper Mate Mod. Opaco	\$3.20
59	Pza.	Bolígrafo kilométrico tinta azul punto mediano	Paper Mate Mod. Opaco	\$3.20
60	Caja	Bolígrafo punto mediano tinta negra con 12 piezas	Bic	\$33.60
61	Caja	Bolígrafo punto mediano tinta azul con 12 piezas	Bic	\$33.60

62	Caja	Bolígrafo punto mediano tinta roja con 12 piezas	Bic	\$33.60
63	Caja	Bolígrafo punto fino 0.8mm negro con 12 piezas	Bic	\$37.20
64	Caja	Bolígrafo punto fino 0.8 mm azul con 12 piezas	Bic	\$37.20
65	Caja	Bolígrafo punto fino, 0.8mm rojo con 12 piezas	Bic	\$37.20
66	Pza.	Marcador permanente punto fino negro	Sharpie	\$14.20
67	Pza.	Marcador permanente punto fino azul	Sharpie	\$14.20
68	Pza.	Marcador permanente punto fino rojo.	Sharpie	\$14.20
69	Paquete	Marcador para pizarrón de metal con 4 piezas	Azor Magistral	\$67.00
70	Caja	Marca texto amarillo con 10 piezas	Pelikan	\$46.00
71	Caja	Marca texto naranja con 10 piezas	Pelikan	\$46.00
72	Caja	Marca texto verde con 10 piezas	Pelikan	\$46.00
73	Caja	Marca texto azul con 10 piezas	Pelikan	\$46.00
74	Caja	Marca texto rosa con 10 piezas	Pelikan	\$46.00
75	Caja	Lapicero portaminas retráctil 0.5mm con 12 piezas	Zebra Mod. M301	\$552.00
76	Caja	Lapicero portaminas retráctil 0.7 mm con 12 piezas	Zebra Mod. M301	\$552.00
77	Pza.	Engrapadora tamaño estándar de tira completa	Vidi	\$69.00
78	Pza.	Engrapadora para grapa ¼" B8 power Crown staples	Bostitch	\$316.00
79	Caja	Grapas especial Havy uso rudo de ¼ de pulgada	Bostitch	\$68.00
80	Paquete	Sobre manila solapa engomado tamaño carta paquete con 100 piezas	Ampad	\$220.00
81	Paquete	Sobre manila solapa engomado tamaño oficio paquete con 100 piezas	Ampad	\$270.00
82	Paquete	Sobre bolsa manila solapa engomado tamaño ministro o doble carta paquete con 25 piezas	Ampad	\$120.00
83	Paquete	Sobre manila con engomado tamaño jumbo paquete con 25 piezas	Cansa	\$285.00
84	Caja	Carpeta con argollas de 3 aros de 1" tamaño carta, blanca con 24 piezas	Acco	\$1,104.00
85	Caja	Carpeta con argollas de 3 aros de 2" tamaño carta, blanca con 12 piezas	Acco	\$744.00
86	Caja	Carpeta con argollas de 3 aros de 3" tamaño carta blanca con 12 pieza	Acco	\$984.00
87	Caja	Carpeta con argollas de 3 aros de 4" tamaño carta blanca con 12 piezas	Acco	\$1,524.00
88	Caja	Carpetas registrador tamaño carta pastas verdes con plastificado térmico, 2 arillos reforzados C-20	Printaform	\$860.00
89	Caja	Carpetas registrador tamaño oficio pastas verdes con plastificado térmico, 2 arillos reforzados c-20	Printaform	\$960.00

91	Paquete	Carpeta broche cta cartón rojo paquete con 10 piezas	Wilson Jones	\$95.00
92	Paquete	Carpeta broche cta cartón azul rey paquete con 10 piezas	Wilson Jones	\$95.00
93	Paquete	Carpeta broche cta cartón azul cielo paquete con 10 piezas	Wilson Jones	\$95.00
94	Paquete	Folder tamaño carta color manila paquete con 100 piezas	Oxford	\$150.00
95	Paquete	Folder tamaño oficio color manila paquete con 100 piezas	Oxford	\$160.00
96	Paquete	Folder colgante tamaño oficio verde con 25 piezas	Oxford	\$175.00
97	Paquete	Folder colgante tamaño carta verde con 25 piezas	Oxford	\$156.00
98	Paquete	Folder colgante tamaño oficio colores varios con 25 piezas	Oxford	\$254.00
99	Pza.	Arillo metálico de 1/2" m.s. GBC	G.B.C.	\$5.00
100	Pieza	Arillo metálico de 5/8" M.s. GBC	G.B.C.	\$7.00
101	Caja	Arillo metálico para engargolar 3/4 con 40 piezas	G.B.C.	\$320.00
102	Pieza	Arillo plástico 1/2"	G.B.C.	\$3.00
103	Pieza	Arillo plástico 5/8"	G.B.C.	\$4.50
104	Pza.	Arillo plástico 3/4"	G.B.C.	\$5.40
105	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color negro con 25 piezas	G.B.C.	\$80.00
106	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color liso humo con 25 piezas	G.B.C.	\$80.00
107	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color rayado humo con 25 piezas	G.B.C.	\$80.00
108	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color negro con 25 piezas	G.B.C.	\$108.50
109	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color liso humo con 25 piezas	G.B.C.	\$108.50
110	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color rayado humo con 25 piezas	G.B.C.	\$108.50
111	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color negro con 50 piezas	G.B.C.	\$160.00
112	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color liso humo con 50 piezas	G.B.C.	\$160.00
113	Paquete	Pasta para engargolar tamaño carta color rayado humo con 50 piezas	G.B.C.	\$160.00
114	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color negro con 50 piezas	G.B.C.	\$217.00
115	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color rayado humo con 50 piezas	G.B.C.	\$217.00
116	Paquete	Pasta para engargolar tamaño oficio color rayado humo con 50 piezas	G.B.C.	\$217.00
118	paquete	Separadores con caja de colores carta con 12 divisiones sin número	Oxford	\$46.00
119	Paquete	Separadores con caja de colores carta con 12 divisiones con número	Oxford	\$37.00

*de los Casos*

121	Paquete	Guía alfabética carta sin ojillo con 25 piezas	Wilson Jones	\$132.00
122	Paquete	Guía alfabética oficio sin ojillo con 25 piezas	Wilson Jones	\$162.00
123	Pieza	Regla metálica de 30 cm	Escrimex	\$14.50
124	Pza.	Borrador para pintarrón	Baco	\$12.50
125	Pieza	Tabla con clip tamaño carta de madera	Lux	\$32.00
126	Pieza	Tabla con clip tamaño oficio de madera	Lux	\$34.00
127	Pieza	Charola de 3 noveles tamaño carta de malla	Nextep	\$310.00
128	Pieza	Charola organizador papelería apilable 2 niveles tamaño oficio horizontal apilable	Sablon	\$148.00
130	Pieza	Organizador de plástico de cajón	Printaform	\$112.00
131	Pieza	Organizador de escritorio giratorio de plástico negro	Printaform	\$320.00
132	Pieza	Porta folders tipo revistero	Maped	\$54.00
133	Pieza	Pizarrón acrílico 90 x 60cm	Alfra	\$420.00
134	Pieza	Perforadora de 2 orificios	Acco	\$170.00
135	Pieza	Perforadora de 3 orificios de uso rudo para 30 hojas	Eagle	\$560.00
136	Pieza	Cúter chico cuerpo plástico 9 mm	Aliamex	\$4.80
137	Pieza	Cutter grande cuerpo plástico 18mm	Aliamex	\$7.00
138	Pieza	Repuesto de cúter chico 9 mm	Aliamex	\$8.90
139	Pieza	Repuesto de cúter grande 18mm	Aliamex	\$13.00
140	Caja	Tubo puntillas 0.5 con 12 piezas (caja con 12 tubos)	Kores	\$44.40
141	Caja	Tubo puntillas 0.7 con 12 piezas (caja con 12 tubos)	Kores	\$44.40
142	Torre	Torre de DVD c/50 (DVD+R)	Verbatim	\$325.00
143	Paquete	Sobres para cd/dvd paquete con 100 piezas	Cansa	\$118.00
144	Paquete	Etiqueta para CD con 25 hojas	P.C.M.	\$76.00
145	Paquete	Pilas AA paquete con 4 piezas	Duracell	\$82.00
146	Paquete	Pilas AAA paquete con 4 piezas	Duracell	\$94.00
147	Pieza	Pila cuadrada de 9V individual	Duracell	\$102.00
148	Paquete	Ficha bibliográfica blanca medidas 12.7 x 7.62 cm	Roca	\$15.00
149	Paquete	Ficha bibliográfica rayada medidas 12.7 x 7.62 cm	Roca	\$16.80

- **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**
- **PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO 1 DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No. UACH-DA-A030301-2022-P1 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR EL ALMACEN PAPELERÍA S.A. DE C.V. **CONSTE.** -----